

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCION DE AUDITORÍA TRES

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA



AL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA (FSV) POR
EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2014

SAN SALVADOR, AGOSTO DE 2015



INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. Aspectos generales	1
1.1 Resumen de los resultados de la auditoría	2
1.1.1 Tipo de opinión del dictamen	2
1.1.2 Sobre aspectos financieros	2
1.1.3 Sobre aspectos de control interno	2
1.1.4 Sobre aspectos de cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Otras Normas Aplicables.	2
1.1.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	3
1.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	3
1.1.7 Comentarios de la administración	3
1.1.8 Comentarios de los auditores	3
2. Aspectos financieros	4
2.1 Dictamen de los auditores	4
2.2 Información financiera examinada	5
3. Aspectos de control interno	6
3.1 Informe de los auditores	6
4. Aspectos sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos y otras Normas aplicables	8
4.1 Informe de los auditores	8
5. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	9
6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	9

Licenciado

José Tomas Chávez Ruiz

Presidente del Fondo Social para la Vivienda

Presente.

El presente informe contiene los resultados de la Auditoría Financiera practicada al Fondo Social para la Vivienda (FSV) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en cumplimiento a lo que establece el artículo 195 de la Constitución de la República y los artículos 5, numerales 1, 3, 4, 5 y 16; 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

1. ASPECTOS GENERALES

ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

El Fondo Social para la Vivienda (FSV), fue creado según Decreto Legislativo No.328 de fecha 16 de mayo de 1973, publicado en el Diario Oficial No.104 Tomo 239 de fecha 6 de junio del mismo año, como un programa de desarrollo de seguridad social; es una institución de crédito, autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica.

OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Objetivo general

Efectuar auditoría a los estados financieros emitidos por el Fondo Social para la Vivienda (FSV), relativos al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento, Económico, de Ejecución Presupuestaria y de Flujo de Fondos.

Objetivos específicos

- Emitir un informe sobre el funcionamiento el Sistema de Control Interno establecido por el Fondo Social para la Vivienda.
- Emitir un informe sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos y otras normas aplicables.

Alcance de la auditoría

Nuestro examen comprendió la evaluación de la gestión financiera, realizada por la Entidad, relativa al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, desarrollando procedimientos de auditoría en las áreas de Remuneraciones,

Informe de Auditoría Financiera al Fondo Social para la Vivienda (FSV)

por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014

Teléfono PBX: (503) 2592-8000, Fax: 2592-8088, Código Postal 01-107

<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

Adquisición de Bienes y Servicios, Existencias Institucionales, Disponibilidades, evaluación del Sistema de Control Interno y análisis respecto al cumplimiento con leyes y demás normativa aplicable.

Aplicamos técnicas de investigación, observación, análisis y verificación, revisando el registro de operaciones y documentación de soporte, verificando la correcta contabilización de los hechos económicos y la legalidad de los procesos de autorización, de acuerdo a muestra seleccionada y de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Al aplicar nuestros procedimientos de auditoría obtuvimos los siguientes resultados:

1.1.1 TIPO DE OPINION DEL DICTAMEN

Dictamen limpio, debido a que los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria emitidos por el Fondo Social para la Vivienda (FSV), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Entidad de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental.

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

En nuestro examen, no determinamos condiciones reportables sobre aspectos financieros.

1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

En nuestro examen, no determinamos condiciones reportables sobre aspectos de control interno.

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

En nuestro examen, no determinamos condiciones reportables sobre aspectos de cumplimiento de leyes, reglamentos y otras normas aplicables.

1.1.5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

Revisamos y analizamos los resultados presentados en 44 informes emitidos, relativos a exámenes practicados por la Unidad de Auditoría Interna del Fondo Social para la Vivienda (FSV), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, no identificamos hallazgos de auditoría relevantes para ser incluidos en el presente informe. Además revisamos cinco informes de auditorías emitido por la firma privada de auditoría "Figueroa, Jiménez & Co., S. A.", relativo al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, los cuales no presenta hallazgos.

1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

En la presente auditoría efectuamos el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República, según los Informes de auditorías financieras practicadas, relativas a los períodos del 01 de abril al 31 de diciembre de 2011 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

1.1.7 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración emitió respuesta a las comunicaciones de resultados preliminares, adjuntando evidencia documental la cual fue analizada durante el proceso determinando que las deficiencias identificadas fueron superadas.

1.1.8 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Posterior al análisis de las evidencias presentadas por la Administración, concluimos que la administración superó las deficiencias reportadas durante el proceso de la auditoría.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Licenciado

José Tomas Chávez Ruiz

**Presidente del Fondo Social para la Vivienda
Presente.**

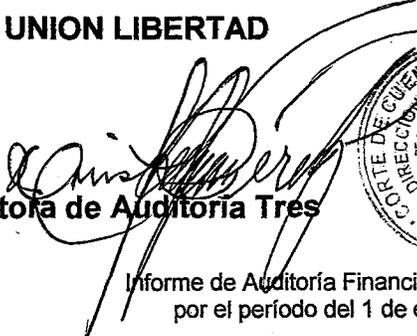
Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, emitidos por el Fondo Social para la Vivienda (FSV) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados; evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Fondo Social para la Vivienda (FSV) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 07 de agosto de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoría Tres



Informe de Auditoría Financiera al Fondo Social para la Vivienda (FSV)
por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014

2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Rendimiento Económico
- c) Estado de Ejecución Presupuestaria
- d) Estado de Flujo de Fondos

Los Estados Financieros examinados y sus correspondientes notas explicativas, se anexan al presente informe.

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

José Tomas Chávez Ruiz

Presidente del Fondo Social para la Vivienda

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, del Fondo Social para la Vivienda (FSV) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la Auditoría al Fondo Social para la Vivienda (FSV), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La administración del Fondo Social para la Vivienda (FSV), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: *Proporcionar a la administración afirmaciones razonables, no absolutas, de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente.* Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno, no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno, no necesariamente identifica todos los aspectos de Control Interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes tal como se define anteriormente.

San Salvador, 07 de agosto de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoría Tres



4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

José Tomas Chévez Ruiz

Presidente del Fondo Social para la Vivienda

Presente.

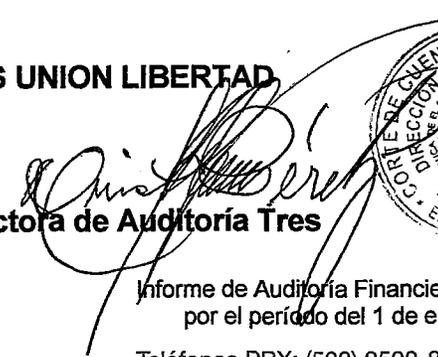
Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria emitidos por el Fondo Social para la Vivienda (FSV) relativos al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con Leyes, Regulaciones, Contratos, Políticas, Procedimientos y otras normas aplicables al Fondo Social para la Vivienda (FSV), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Fondo Social para la Vivienda (FSV), cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Fondo Social para la Vivienda no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 07 de agosto de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoría Tres



Informe de Auditoría Financiera al Fondo Social para la Vivienda (FSV)
por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014

5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

Revisamos y analizamos los resultados presentados en 44 exámenes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del Fondo Social para la Vivienda (FSV), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, no identificamos hallazgos de auditoría relevantes para ser incluidos en el presente informe. Además revisamos cinco informes de auditoría emitidos por la Firma Privada de Auditoría "Figueroa Jiménez & Co. S.A.", relativos al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, los cuales no presentan hallazgos.

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Efectuamos seguimiento a las recomendaciones contenidas en los Informes de auditorías financieras practicadas por la Corte de Cuentas de la República por los períodos del 01 de abril al 31 de diciembre de 2011 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, comprobando que la administración implementó acciones para cumplir con las recomendaciones de auditoría.

San Salvador, 07 de agosto de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoría Tres

